

Agenda CISPAER

I - 2018



1. Verificación de las Delegaciones.
2. Presentación del análisis técnico y normativo de las Mesas de la CISPAER, en el marco del fortalecimiento y racionalización de Instancias de Coordinación.
3. Panorama de las Políticas Públicas ambientales, en el marco del Decreto 668 de 2017.
4. Formulación de la Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible en el marco del Decreto 668 de 2017.
5. Varios.

Reorganización de la CISPAER

.....



Dirección de Planeación Y sistemas de
Información Ambiental

Marco normativo de la CISPAER

Acuerdo 257 de 2006

Define el alcance: “consiste en facilitar la coordinación intersectorial que se requiere para la implementación de las políticas, estrategias, planes y programas distritales”.

Decreto 546 de 2007

Definió los aspectos relacionados con el objeto, las funciones, la integración y otros referentes al funcionamiento específico, como la presidencia, secretaría técnica.

Decreto 023 de 2011

Modificó miembros, objeto, funciones, y crea 5 mesas de trabajo.

- a. *Mesa de trabajo de Humedales*
- b. *Mesa de trabajo Cuencas y quebradas*
- c. *Mesa de trabajo Salud ambiental*
- d. *Mesa de trabajo Ruralidad*
- e. *Mesa de trabajo Instrumentos de planeación ambiental*

Decreto 566 de 2014

- f. *Mesa de trabajo de Ecourbanismo y Construcción Sostenible*

Marco normativo de la CISPAER

Resolución 6972 de 2011

Por la cual se determinan las áreas competentes para la coordinación y manejo de las Mesas de Trabajo, que componen la CISPAER”.

MESA DE TRABAJO	COORDINACIÓN Y MANEJO
Mesa de Trabajo de Humedales	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
Mesa de Trabajo de Cuencas y Quebradas	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
Mesa de Trabajo de Salud Ambiental	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
Mesa de Trabajo de Ruralidad	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
Mesa de Trabajo de Instrumentos de Planeación Ambiental	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

Acuerdo de Comisión No. 01 de 2015 del 26 de marzo de 2015

*Artículo 6º. **SECRETARÍA TÉCNICA.** La secretaría Técnica de la Mesa de trabajo de Ecourbanismo y Construcción Sostenible será ejercida anualmente de forma alterna, por la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Ambiente y Ruralidad) y por la Secretaría Distrital de Ambiente (Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial).*

Funcionamiento

Mesa	Plan de Acción	Sesiones en el 2017	Diagnóstico
Mesa de trabajo de Humedales	No	No reporta de 4 sesiones programadas	Dicho espacio no se encuentra funcionando.
Mesa de trabajo Cuencas y quebradas	No	No reexporta de 4 sesiones programadas	Dicho espacio no se encuentra funcionando.
Mesa de trabajo Salud ambiental	Si	4 ordinarias, 2 Extraordinarias de 6 sesiones programadas	Dicho espacio ha funcionado.
Mesa de trabajo Ruralidad	No	Se reunió en forma conjunta con el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural -CCDDR, donde se desarrollaron 2 sesiones para la vigencia 2017 de 4 sesiones programadas	Existe la duplicidad de espacios, a lo cual, y para garantizar el derecho la participación se considera pertinente continuar con el CCDR, y eliminar la mesa de la CISPER.
Mesa de trabajo Instrumentos de planeación ambiental	No	0 sesiones realizadas de 4 sesiones programadas	La mesa no sesionó en el último año, y los temas concernientes a dicho espacio se discutieron en las sesiones de la CISPAER.
Mesa de trabajo de Ecourbanismo	No	3 sesiones realizadas de 3 sesiones programadas	De acuerdo con la Secretaría Técnica de dicha mesa ha funcionado y es pertinente continuar con ella.

2018IE13390

2018IE49529

2018IE21275

2018IE32941

2018IE13390

2018IE22189

2018IE21275

2018IE32941

2018EE13562

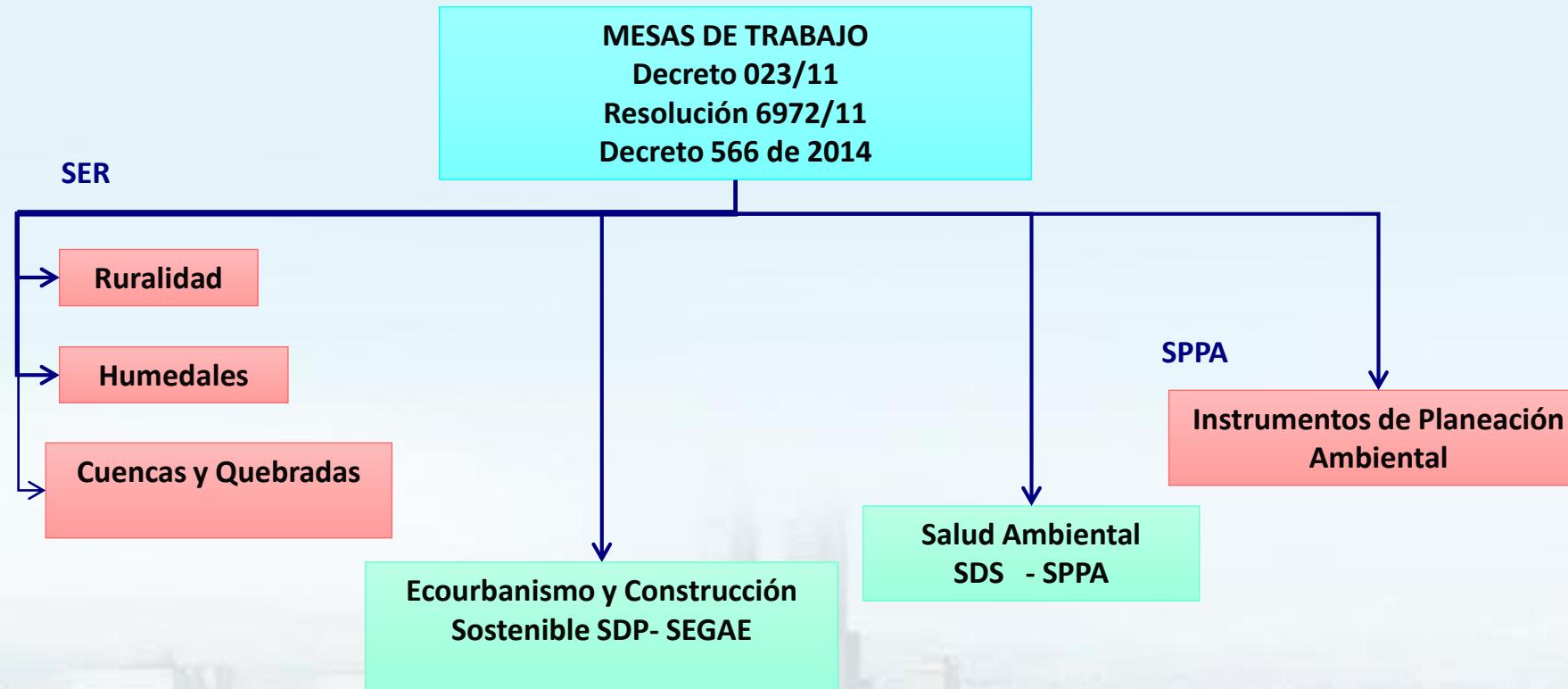
2018ER42188

Viabilidad Jurídica.

ASPECTO	NORMA
Objeto	Decreto 023 de 2011
Funciones	Decreto 023 de 2011
Integrantes	Decreto 546 de 2007 Decreto 023 de 2011
Secretaría Técnica	Decreto 023 de 2011
Mesas de trabajo	Decreto 023 de 2011 Acuerdo de Comisión 01 de 2012 Acuerdo de Comisión 01 de 2013 Acuerdo de Comisión 02 de 2013 Acuerdo de Comisión 012 de 2015
Mesa de Ecourbanismo	Decreto 566 de 2014 Acuerdo de Comisión 01 de 2015
Responsables de las mesas de trabajo	Resolución 6972 de 2011

Reorganización.

En consecuencia, de lo anterior es pertinente suprimir 4 mesas de la CISPAER.



Las mesas de trabajo deberán **coordinar sus funciones con los Consejos Consultivos**.

- Articulación de políticas
- Cada mesa de trabajo creará su reglamento interno el cual será aprobado por la Comisión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

GRACIAS

• • • • • • • • • •



Panorama de las Políticas Públicas Ambientales

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

¿Qué es el Decreto 668 de 2017?

Los sectores y las entidades responsables de formular políticas públicas distritales deberán seguir las orientaciones definidas por el **CONPES D.C.** para su aprobación

La Secretaría Distrital de Planeación brindará asistencia para la orientación y coordinación metodológica de todas las fases que componen el Ciclo de Política Pública

Las políticas públicas distritales serán adoptadas mediante documento **CONPES D.C.**, al igual que sus modificaciones y actualizaciones.

Las entidades deberán elaborar o actualizar su plan de acción dentro del año siguiente a la adopción del presente Acto Administrativo

¿Qué son los enfoques y por qué son importantes?

Son una forma de dirigir la atención hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades y necesidades sociales. Brindan una visión holística.



Su importancia radica en que nos permite ubicar a las personas como centro de la acción de la política pública.



Son herramientas que posibilitan el análisis sobre las situaciones sociales.



Los enfoques permiten generar acciones que den respuesta a las necesidades de la sociedad.

Enfoque de Derechos Humanos

El abordaje de los enfoques, será comprendido bajo el enfoque de los Derechos Humanos:



Se toma como criterio común para entender el enfoque de derechos humanos las directrices de programación plasmadas en la declaración "Hacia un Entendimiento común de las Naciones Unidas sobre un enfoque basado en los derechos humanos para la cooperación para el desarrollo" (ONU, 2003).

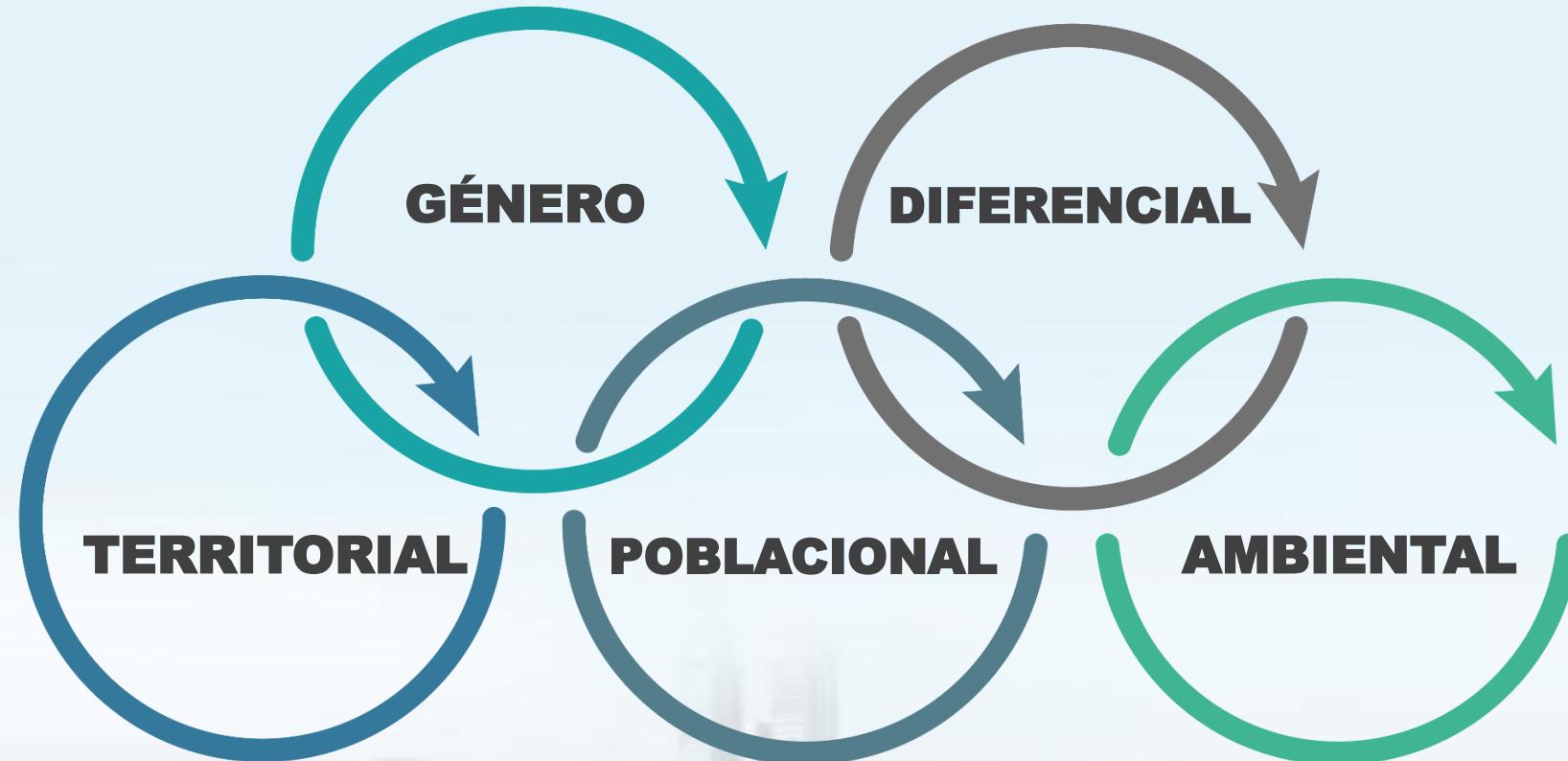


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

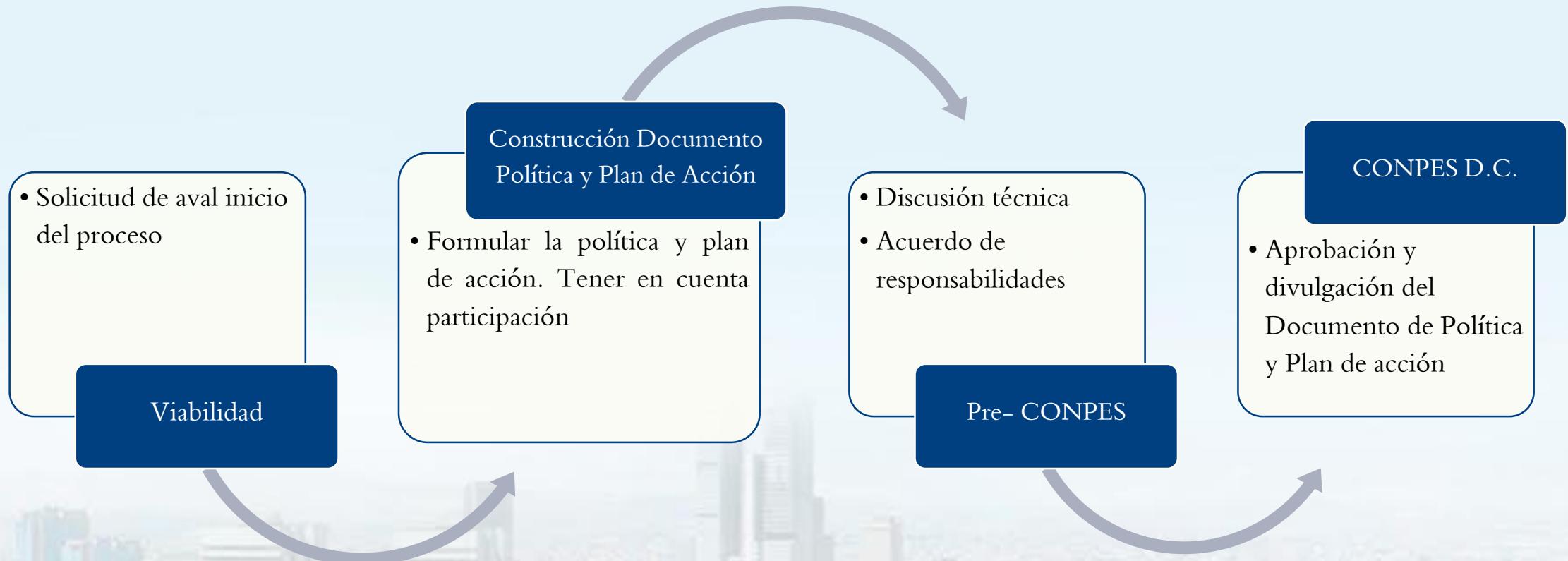
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

¿Qué enfoques deben ser incluidos en las Políticas Públicas?



¿Cómo se aprobarán las Políticas Públicas en el Distrito?



Plazos para la aprobación de las nuevas Políticas Públicas

Fase de formulación de la Política Pública	Tiempo
1. Propuesta de elaboración de la política	Indefinido
2. Presentación y aval de la solicitud de formulación de la política.	40
3. Elaboración del documento de política y plan de acción	180
4. Concepto técnico y revisión jurídica de la SDP a la formulación de la política	45
5. Pre CONPES: Espacio de discusión técnica y revisión de responsabilidades	31
6. Sesión CONPES	23
Total (días hábiles)	319

Plazos para la actualización de Planes de Acción

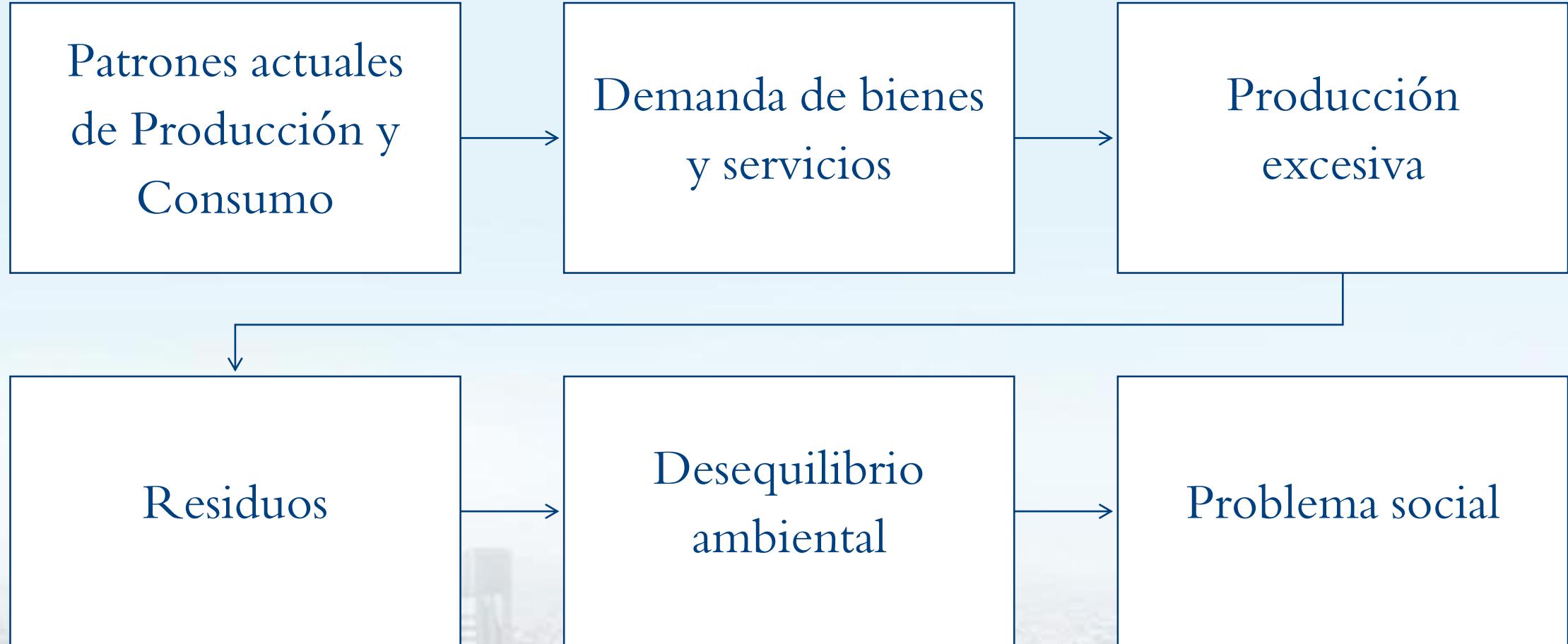
Fase de actualización del Plan de Acción	Tiempo
1. Elaboración del plan de acción	90
2. Concepto técnico y revisión jurídica de la SDP a la formulación de la política	45
3. Pre CONPES: Espacio de discusión técnica y revisión de responsabilidades	31
4. Sesión CONPES	23
Total (días hábiles)	189



Formulación Políticas Públicas de Producción y Consumo Sostenible

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente

¿Qué problema busca solucionar la Política de Producción y Consumo Sostenible?



¿ Por qué se debe formular la Política Pública de Producción y Consumo Sostenible?

Componente técnico

- Inclusión de la dimensión de Consumo Sostenible
- Vigencia de la problemática. Política vigente fue decretada en 2003.
- Visión de ciudad sostenible

Componente normativo

- Decreto 668 DE 2017
- Acuerdo Distrital 645 de 2016
- Resolución 2045 de 2017



Política Pública Distrital de Salud Ambiental

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente

PDSA

Incidir positivamente sobre las condiciones sanitarias y socio-ambientales que determinan la calidad de vida y la salud de los habitantes del Distrito Capital.

Decreto 596 de 2011

Política Pública Distrital de Salud Ambiental

INSTANCIA

Coordinación de la implementación

Mesa Distrital de Salud Ambiental de la CISPAER

Institucional

Alternancia de la Secretaría Técnica

Vigencia 2018
Secretaría Distrital de Ambiente

- Empalme con la Secretaría Distrital de Salud.
- Se desarrolló Plan de acción de la mesa para la vigencia 2018 con la SDS.

Política Pública Distrital de Salud Ambiental

Líneas de intervención

Aire, ruido y
radiación
electromagnética

Medicamentos
seguros

Calidad del agua y
saneamiento
básico

Seguridad química

Alimentos sanos y
seguros

Eventos
transmisibles de
origen zoonótico

Cambio climático

Hábitat, espacio
público y
movilidad

Políticas Públicas con intervenciones similares



Línea de Intervención
de Eventos transmisibles
de Origen Zoonótico

Política de Protección y
Bienestar Animal

Políticas Públicas con intervenciones similares



Línea de Intervención
de Eventos transmisibles
de Origen Zoonótico



Política para la Gestión
de la Biodiversidad en
el D.C.

Políticas Públicas con intervenciones similares



Línea de
Intervención de
Cambio Climático

Plan de Cambio
Climático

¿Formular una nueva Política de Salud Ambiental o actualizar su Plan de Acción?

Formular Política Pública

Generar una nueva propuesta de política e incorporar enfoques.

Revisar si el problema sigue vigente, o si está siendo atendido por otras políticas.

Actualizar Plan de Acción

Se mantienen los objetivos de la política.

El tiempo de vigencia de la política, sería el tiempo asignado al nuevo plan de acción.

Formular Política Pública

Determinar si es necesario que este problema se atienda mediante una política.

Formular un plan de acción que cuente con una línea base.

Actualizar Plan de Acción

Generar línea base de los indicadores de resultado y producto.

Generar metas anuales de resultado y metas finales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

GRACIAS

• • • • • • • • • •